



SANIPES

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera



REPORTE.

DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
SANIPES
POST DERRAME DE PETRÓLEO
EN MAR DE VENTANILLA

29|08
2022

El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el sábado 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

I. INSTITUCIÓN | Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

II. OBJETIVO

1. Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos.	Pucusana
2. Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados.	Callao Ancón

III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

	Desembarcadero	Recurso inspeccionado	Observaciones
1	Muelle de Ancón	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----
2	DPA Callao	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----
3	DPA Pucusana	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----

IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

	Establecimiento (lugar)	Recursos predominantes	Procedencia	Análisis sensorial	Observaciones
1	FELMO SRLtda Mayorista (Callao)				- Exhiben choro, cholga, almeja, mejillon y concha de abanico, saldos rastreables. El día de hoy no ingreso mariscos. - Mercado mayorista entinto 8 kg de navajuela, sin valva, precocido, sin documento de rastreabilidad. -Se realizó evaluación sensorial de choro, cholga y almeja, con resultados conformes. Actividad realizada mediante AFS N°355-2022-CAL/SANIPES/DFS/SDFSFA
2	SERINPES S.A. Mayorista (VMT)				- Se verifica registro de ingreso de fecha 29.08.2022, con un total de recursos hidrobiológicos 153,670Kg. - Los registros de análisis físico de pescados magros, grasos, cefalópodos, moluscos bivalvos y gasterópodos de fecha 29.08.2022, se evidencia que se tomó muestra de los recursos hidrobiológicos: caballa, merluza, mejillón y almeja, para la evaluación organoléptica, obteniendo como resultado Bueno. -No hubo ingreso de moluscos bivalvos. Actividad realizada mediante ISS N°356-2022-CAL/SANIPES/DFS/SDFSFA.
3	MI PESCA Minorista				-----

V. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Descripción

-En las fiscalizaciones realizadas no se evidenció presencia de hidrocarburos en los recursos evaluados.

Sanipes recibe denuncias/notificaciones sobre inocuidad en: alertasanipes@sanipes.gob.pe

ANEXOS

FELMO SRLtda



SERINPES S.A.

